



Mendoza, 27 de septiembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0024988/2017 y la Nota CUY N° 0043471/2017, en el cual la estudiante Cynthia Natalí CAVERO, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo ciclo (Ord. 10/97 - C.S.) y las correspondientes al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/2012 - C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/13-CD.

Que por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la *Estudiante Cynthia Natalí CAVERO* (DNI. N° 34.113.820) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Integración e Inserción en la Realidad Educativa I	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y comunidad
-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Psicología Evolutiva	por	-Psicología del Desarrollo
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Comunicación Lingüística I	por	-Lengua
-Psicología Educativa	por	-Psicología Educativa
-Educación Artística: Plástica	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Educación Artística: Música		
-Educación Artística: Expresión Corporal		
-Teoría y Desarrollo del Currículo	por	-Didáctica y Currículum
-Ciencias Sociales	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Comunicación Lingüística II	por	-Lectura y escritura en la Universidad
-Educación Física y su Didáctica	por	-Juego y Educación
-Ciencias Sociales	por	- Didáctica de las Ciencias Sociales I
-Didáctica de las Ciencias Sociales	por	- Didáctica de las Ciencias Sociales II
-Pasantía y Taller de Reflexión docente y Planificación	por	-Práctica e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
-Taller Optativo: La violencia escolar desde una perspectiva pedagógica	por	-Unidades Curriculares Optativas: La violencia escolar desde una perspectiva pedagógica
-Integración e Inserción en la Realidad Educativa II	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículum y Grupos de Aprendizaje
-Didáctica de la Lengua	por	-Didáctica de la Lengua

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ENISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 549

RES 2017 549-D (FE) Equivalencias CAVERO CYNTHIA CAVERO CYNTHIA
María Rodríguez